

38651

COMPañÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL COFUTRANSA S.A

RUC. 2191710110001
SUCUMBIOS

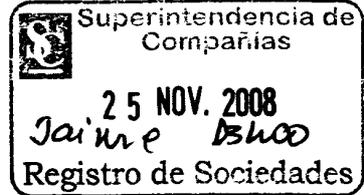
LAGO AGRIO

ECUADOR

Nueva Loja a 24 de Noviembre del 2008
OFICIO No. CTEIC- 0015-2008

28 NOV 2008

ESCANEAR



Sres.
SUPERINDENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-

De mi consideración:

Valor \$20 = 1/10

La Compañía de Transporte Escolar e Institucional "COFUTRANSA S.A." con número de expediente 157245, a usted se dirige muy comedidamente para comunicar las siguientes transferencias de una acción:

CEDENTES

CESIONARIOS

Nombres: CESAR RODRIGO
Apellidos: JARA PALOMEQUE
C.I.: 030070181-0
Nacionalidad: ECUATORIANA
Valor de C/Acción: \$ 20,00
NC Acciones que cede: (01)

Nombre: GUSTAVO RUPERTO
Apellidos: BARRAGAN CARVAJAL
C.I.: 020106271-8
Nacionalidad: ECUATORIANA
Tipo de Inversión: NACIONAL.

Por la favorable atención que se de a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Sr. Santiago Inelán
GERENTE CIA. COFUTRANSA S.A.

od
JY

RL

Dirección: Av. Quito 722 y Av. El Chofer
Telef.: 062 832 574

TRANSFERENCIA
REGISTRADA

2008/11/28

JY



**CONTRATO DE CESION DE DERECHOS Y ACCIONES DE UN DISCO
EN LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL
"COFUTRANSA S.A."**



Comparecen a la celebración del presente contrato de cesión de derechos y acciones, por un parte en calidad de Cedente los cónyuges señores CESAR RODRIGO JARA PALOMEQUE Y NARCISA BETSABETH PEREIRA VELEZ, y por otra parte el señor GUSTAVO BARRAGAN CARVAJAL, en calidad de Cesionario.

PRIMERA.- ANTECEDENTES: El señor CESAR RODRIGO JARA PALOMEQUE, es propietario de una acción signada con el número VEINTE, Y NÚMERO DE DISCO SIGNADO CON EL No. 9 que como socio le corresponde en la Compañía de Transporte Escolar e Institucional "COFUTRANSA S.A."

SEGUNDA.- TRANSFERENCIA: Los cónyuges señores CESAR RODRIGO JARA PALOMEQUE Y NARCISA BETSABETH PEREIRA VELEZ, ceden y transfieren los derechos y acciones de la acción signada con el número VEINTE, y de Disco No. 9, que como socio le corresponde en la Compañía de Transporte Escolar e Institucional "COFUTRANSA S.A.", a favor del señor GUSTAVO BARRAGAN CARVAJAL.

TERCERA.- CUANTIA: La cuantía de esta cesión de derechos y acciones es Indeterminada.

CUARTA.- ACEPTACIÓN: Los comparecientes aceptan el total contenido del presente contrato de cesión de derechos y acciones por así convenir a sus intereses.

Para constancia de todo lo actuado, las partes firman bajo un mismo tenor, en la ciudad de Nueva Loja a 15 de Noviembre del 2008.

Cesar Jara
CESAR RODRIGO JARA PALOMEQUE
CC. 030070181-0

CEDENTE

Narcisa Pereira
NARCISA BETSABETH PEREIRA VELEZ
170696989-4
CEDENTE

Gustavo Barragan
GUSTAVO RUPERTO BARRAGAN CARVAJAL
CC. 020106271-8
CESIONARIO

lms

Re

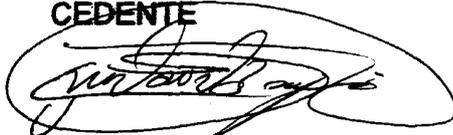
CONOCIMIENTO DE FIRMAS.- En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, hoy quince de Noviembre del año dos mil ocho, ante mi, **Doctor José María Barrazueta Toledo, NOTARIO INTERINO DE LA NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON LAGO AGRIO**, comparecen el señor **CESAR RODRIGO JARA PALOMEQUE Y NARCISA BETSABETH PEREIRA VELEZ**, en calidad de Cedentes y el señor **GUSTAVO RUPERTO BARRAGAN CARVAJAL** en calidad de Cesionario, portando sus respectivas cédulas de ciudadanía; con el objeto de reconocer sus firmas y rúbricas puestas al pie del documento denominado **CONTRATO DE CESION DE DERECHOS Y ACCIONES DE UN PUESTO EN LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "COFUTRANSA S.A."** que en una foja útil antecede.- Al efecto manifiestan que, bajo juramento, tienen a bien reconocer como suyas las firmas y rúbricas puestas en dicho documento, que son suyas, de su puño y letra, con las que acostumbran a legalizar tanto sus actos públicos como privados, reconocimiento que lo hacen para que surta todos los efectos legales del caso.- Termina así esta diligencia firmando conmigo en unidad de acto.- Copia de lo actuado incorporo al libro correspondiente de la Notaría a mi cargo.- Doy fe.



CESAR RODRIGO JARA PALOMEQUE
CC. 030070181-0
CEDENTE



NARCISA BETSABETH PEREIRA VELEZ
170696989-4
CEDENTE



GUSTAVO RUPERTO BARRAGAN CARVAJAL
CC. 020106271-8
CESIONARIO



DR. JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO
NOTARIO INTERINO DE LA NOTARÍA PRIMERA
DEL CANTÓN LAGO AGRIO



**CONTRATO DE CESION DE DERECHOS Y ACCIONES DE UN PUESTO
EN LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL
"COFUTRANSA S.A."**



Comparecen a la celebración del presente contrato de cesión de derechos y acciones, por un parte en calidad de Cedente los cónyuges señores CESAR RODRIGO JARA PALOMEQUE Y NARCISA BETSABETH PEREIRA VELEZ, y por otra parte el señor GUSTAVO BARRAGAN CARVAJAL, en calidad de Cesionario.

PRIMERA.- ANTECEDENTES: El señor CESAR RODRIGO JARA PALOMEQUE, es propietario de una acción signada con el número VEINTE, Y NÚMERO DE DISCO SIGNADO CON EL No. 9 que como socio le corresponde en la Compañía de Transporte Escolar e Institucional "COFUTRANSA S.A."

SEGUNDA.- TRANSFERENCIA: Los cónyuges señores CESAR RODRIGO JARA PALOMEQUE Y NARCISA BETSABETH PEREIRA VELEZ, ceden y transfieren los derechos y acciones de la acción signada con el número VEINTE, y de Disco No. 9, que como socio le corresponde en la Compañía de Transporte Escolar e Institucional "COFUTRANSA S.A.", a favor del señor GUSTAVO BARRAGAN CARVAJAL.

TERCERA.- CUANTIA: La cuantía de esta cesión de derechos y acciones es indeterminada.

CUARTA.- ACEPTACIÓN: Los comparecientes aceptan el total contenido del presente contrato de cesión de derechos y acciones por así convenir a sus intereses.

Para constancia de todo lo actuado, las partes firman bajo un mismo tenor, en la ciudad de Nueva Loja a 15 de Noviembre del 2008.


CESAR RODRIGO JARA PALOMEQUE
CC. 030070181-0
CEDENTE


NARCISA BETSABETH PEREIRA VELEZ
170898989-4
CEDENTE

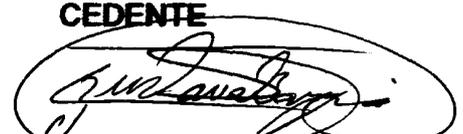

GUSTAVO RUPERTO BARRAGAN CARVAJAL
CC. 020106271-8
CESIONARIO

Luca

CONOCIMIENTO DE FIRMAS.- En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbios, hoy quince de Noviembre del año dos mil ocho, ante mi, **Doctor José María Barrazueta Toledo, NOTARIO INTERINO DE LA NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON LAGO AGRIO**, comparecen el señor **CESAR RODRIGO JARA PALOMEQUE** Y **NARCISA BETSABETH PEREIRA VELEZ**, en calidad de Cedentes y el señor **GUSTAVO RUPERTO BARRAGAN CARVAJAL** en calidad de Cesionario, portando sus respectivas cédulas de ciudadanía; con el objeto de reconocer sus firmas y rúbricas puestas al pie del documento denominado **CONTRATO DE CESION DE DERECHOS Y ACCIONES DE UN PUESTO EN LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "COFUTRANSA S.A."** que en una foja útil antecede.- Al efecto manifiestan que, bajo juramento, tienen a bien reconocer como suyas las firmas y rúbricas puestas en dicho documento, que son suyas, de su puño y letra, con las que acostumbran a legalizar tanto sus actos públicos como privados, reconocimiento que lo hacen para que surta todos los efectos legales del caso.- Termina así esta diligencia firmando conmigo en unidad de acto.- Copia de lo actuado incorporo al libro correspondiente de la Notaría a mi cargo.- Doy fe.


CESAR RODRIGO JARA PALOMEQUE
CC. 030070181-0
CEDENTE


NARCISA BETSABETH PEREIRA VELEZ
170696989-4
CEDENTE


GUSTAVO RUPERTO BARRAGAN CARVAJAL
CC. 020106271-8
CESIONARIO


DR. JOSÉ MARÍA BARRAZUETA TOLEDO
NOTARIO INTERINO DE LA NOTARÍA PRIMERA
DEL CANTÓN LAGO AGRIO



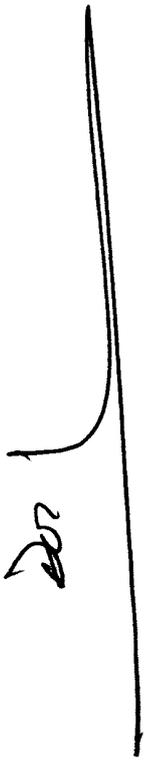
DR. JOSE
LAGOAGRA
NOTARIO

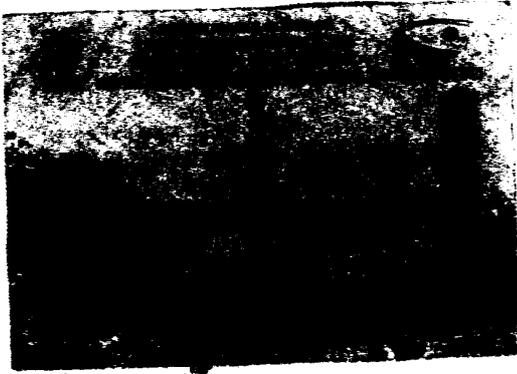
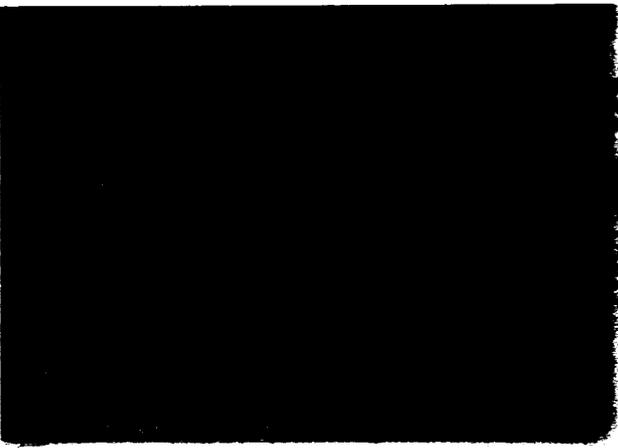
ES COPIA DEL ORIGINAL
LO CERTIFICO



DR. JOSE M. BARRAZUELA TOLEDO
LAGOAGRA, SEBASTIAN
NOTARIO PRIMER

201





COPIA DEL ORIGINAL
LO CERTIFICO



Tres



COPIA DEL ORIGINAL
LO CERTIFICO

A handwritten signature in cursive script, appearing to read "Dr. Jose M. Barrazuela Tolardo".



Lucho



COFUTRANSA S.A

Dirección: Av. Quito 722 y Av. El Chofer

Telef.: 062 832 574

CERTIFICACION

A petición verbal del interesado certifico que:

El señor CESAR RODRIGO JARA PALOMEQUE, con número de cédula de identidad 030070181-0, pertenece a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL COFUTRANSA S.A., constando como socio calificado con derecho a tres acciones con No. de títulos: 19, 20 y 21 y No. De disco 8 y 9 en el Permiso de Operación.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, pudiendo el interesado hacer uso del presente en lo que estime conveniente.

Lago Agrio a, 15 de Noviembre del 2008.

Atentamente,


COFUTRANSA S.A.
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
ESCOLAR E INSTITUCIONAL

SRA. GERMANIA VITERI.
SECRETARIA DE CIA. COFUTRANSA

Banco